

Carbonato de calcio LEM

Carbonato de calcio

Comprimidos

Vía Oral
Industria Argentina
Venta bajo receta

FÓRMULA

Cada comprimido contiene: Carbonato de Calcio 625 mg (equivalente a 250 mg de Calcio elemento). Excipientes: Celulosa Microcristalina 0,135 g; Glicolato Sódico de Almidón 0,024 g; Estearato de Magnesio 0,0011 g.

ACCIÓN TERAPÉUTICA

Antihipocalcémico. Antiácido. Antihiperfosfatémico. (Código ATC: A12AA04)

INDICACIONES

1) Profilaxis de la deficiencia de calcio: en pacientes con dieta deficiente en calcio o cuando los requerimientos normales se encuentran incrementados, por ejemplo en embarazadas o durante la lactancia. No debe utilizarse como un simple suplemento dietario, siempre debe intentarse como primera opción, el aporte a través de una dieta completa.
2) Tratamiento: en las siguientes patologías: Osteoporosis, Hipocalcemia crónica, Hiperfosfatemia, Hiperacidez gástrica (como tratamiento sintomático).

PROPIEDADES

Acción farmacológica:

El Calcio es esencial para el funcionamiento de los sistemas nervioso, muscular y esquelético. Participa en el normal funcionamiento del sistema cardíaco, renal y respiratorio; actúa sobre la permeabilidad de la membrana celular y capilar. Además, el Calcio ayuda a regular la liberación y almacenamiento de neurotransmisores y hormonas, la recaptación y la unión de aminoácidos y la absorción de la vitamina B12. La mayor fracción (99 %) del Calcio se encuentra en la estructura ósea principalmente como hidroxapatita. El Calcio óseo está en constante intercambio con el Calcio plasmático. La vitamina D puede ser favorable, ayudando a la retención del Calcio pero puede favorecer una hipercalcemia.

Farmacocinética:

Aproximadamente un 30% de la dosis oral de Calcio administrada es absorbida en el intestino delgado, dependiendo de la presencia de metabolitos de la vitamina D, del pH del lumen y de ciertos factores dietarios como la unión del Calcio a la fibra o a los fitatos. La absorción del Calcio es mayor en estados de deficiencias o cuando la dieta del paciente es pobre en Calcio. En aquellos pacientes con aclorhidria o hipoclorhidria la absorción disminuye especialmente. Su unión a las proteínas plasmáticas es moderada, aproximadamente 45 %. Se elimina principalmente por heces (80 %) mayoritariamente como Calcio no absorbido, con un pequeña fracción de Calcio endógeno.

POSOLOGIA

Dosis para la profilaxis de la deficiencia de calcio y osteoporosis: completar la ingesta adecuada diaria de calcio, sino es cubierta adecuadamente por la dieta. Como orientación se sugiere: 2 comprimidos (500 mg de Calcio elemento) a 4 comprimidos (1000 mg de Calcio elemento) por día convenientemente repartidos.

Ingestas adecuadas diarias de Calcio (expresada como Calcio elemental):

- del nacimiento a 3 años: 600 mg.

- niños de 4 a 10 años: 800 mg.

- adolescentes y adultos menores de 50 años: 1000 mg.

- embarazo, lactancia y adultos mayores de 50 años: 1200 mg.

Dosis para hipocalcemia crónica: 400 a 2000 mg.

Dosis para raquitismo y osteomalacia: entre 1 y 3 g.

En las patologías tratadas con fluoruro de sodio, la ingestión de ambos medicamentos debe hacerse en forma separada. Cuando se administre como quelante de fosfatos en diálisis renal, debe advertirse a los pacientes de no ingerir los comprimidos con un vaso de agua.

CONTRAINDICACIONES

Contraindicado en hipercalcemia (primaria o secundaria) e hipercalciuria, en hiperparatiroidismo, sobredosis de vitamina D, tumores descalcificantes tales como plasmacitoma y en metástasis esqueléticas, insuficiencia renal severa, sarcoidosis y en osteoporosis debido a inmovilización.

ADVERTENCIAS

Controlar la calcemia y calciuria en tratamientos prolongados con Calcio.

Los pacientes tratados con vitamina D o tratamiento prolongado de Calcio deben someterse a controles de los niveles de Calcio plasmático. Estos valores deben evaluarse con los niveles de proteínas plasmáticas. La vitamina D produce un aumento en la absorción del Calcio. Cuando este producto es administrado como antihiperfosfatémico a pacientes con diálisis renal, los niveles de calcio y fosfato sérico deben ser monitoreados regularmente.

Cuando se administra Calcio se recomienda disminuir la ingesta de bebidas alcohólicas y/o cafeinadas y/o tabaco, debido a que pueden aumentar la pérdida de tejido óseo. La ingesta de fibras debe realizarse en forma separada a la del Calcio. Debe considerarse su administración en procesos como deshidratación o desbalance electrolítico ya que puede incrementarse el riesgo de hipercalcemia; en pacientes con antecedentes de cálculos renales debido al riesgo de formación recurrente de cálculos.

Insuficiencia renal crónica: puede incrementarse la posibilidad de hipercalcemia; de todos modos el Calcio carbonato puede utilizarse como quelante del fosfato en insuficiencia renal; además algunos pacientes con insuficiencia renal pueden presentar hipocalcemia sintomática quienes necesitarán de un cuidadoso tratamiento.

PRECAUCIONES

Generales: cuando se administra Calcio (incluso por vía oral) puede ocurrir hipercalcemia, especialmente en pacientes con insuficiencia renal que además reciben vitamina D o en pacientes con niveles elevados de vitamina D. La hipercalcemia puede causar los siguientes síntomas: anorexia, náuseas, vómitos, constipación, dolor abdominal, debilidad muscular, disturbios mentales, polidipsia, nefrocalcinosis, cálculos renales y en casos severos, arritmias cardíacas y coma.

Interacciones medicamentosas: las fibras disminuyen la absorción de Calcio. Las sales de Calcio disminuyen la absorción de algunas drogas, en particular de las tetraciclinas, bifosfonatos, fluoruro y fluoroquinolonas, por lo que deben administrarse con un intervalo de 3 horas. Los diuréticos tiazídicos y la vitamina D tienden a aumentar la calcemia y requieren monitoreo de la calcemia por laboratorio si se usan junto con aporte de Calcio. El Calcio aumenta los efectos de los glucósidos digitálicos sobre el corazón y en lo posible debe evitarse su administración concomitante.

Carcinogénesis y mutagénesis: no se posee información.

Embarazo: hay evidencias clínicas y epidemiológicas de seguridad en el uso del Carbonato de Calcio en embarazadas. Algunos estudios han demostrado que la administración de Calcio durante el segundo y tercer trimestre puede ser efectiva en la disminución de la presión sanguínea en embarazadas que presentan hipertensión debido a su estado o preclampsia, ambos posiblemente asociados con un aumento de la demanda de Calcio por parte del feto durante el último trimestre.

Lactancia: no se han documentado inconvenientes a las dosis recomendadas durante este período.

Uso en pediatría: no se han reportado inconvenientes a las dosis recomendadas.

Uso en geriatría: no se han reportado inconvenientes a las dosis recomendadas. Con el paso de los años la absorción de Calcio disminuye. Por lo tanto, los requerimientos son mayores en esta población.

REACCIONES ADVERSAS

Generalmente, el Calcio es bien tolerado. La irritación gástrica es la reacción adversa más frecuentemente reportada. En algunos casos puede presentarse hipercalcemia, usualmente leve y asintomática que se resuelve discontinuando la administración de Calcio y vitamina D.

SOBREDOSIFICACIONES

Puede presentarse hipercalcemia, en algunos casos severa, que puede requerir la administración intravenosa de fluidos y furosemida. Ante la eventualidad de sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los centros de toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247

Hospital A. Posadas: (011) 4654-6648 / 4658-7777

Centro Nacional de Intoxicaciones: tel. 0800-333-0160

PRESENTACIÓN

Carbonato de Calcio LEM: envase hospitalario conteniendo 500 comprimidos.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Conservar entre 15 y 30 °C.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción y vigilancia médica y no puede repetirse sin una nueva receta médica.

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe

Resolución Nº 1249/09.

Directora Técnica: María Yadansa, Farmacéutica.

Elaborado por: Laboratorio de Especialidades Medicinales.

Sociedad del Estado/Municipalidad de Rosario.

Lavalle 370 - Rosario - Santa Fe - Argentina. Tel: 0341-4804166

Última revisión: Enero de 2026.

 Laboratorio de
Especialidades
Medicinales
SOCIEDAD DEL ESTADO/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

L a v a l l e 3 6 8 / 3 7 0
S2002MNB Rosario / SF / Argentina
T e l (0 3 4 1) 4 8 0 4 1 6 6

12407-1